JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 99º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 5638, que autoriza apropiación y transferencia de Fondos en la Ley de Gastos Públicos vigente.
(G. O. Nº 8609, del 14 de Octubre de 1961)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5638

ARTICULO PRIMERO: Del Balance no Apropiado correspondiente al Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1961, ascendente a RD$261,329.21, se destina la suma de RD$257,200.61 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ORO CON SESENTA Y UN CENTAVO) para efectuar las siguientes apropiaciones:

DEL: BALANCE NO APROPIADO CORRESPONDIENTE AL FONDO GENERAL DE LA LEY

DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1961, ASCENDENTE A RD$261,329.21 257,200.61

AL:

CAPITULO I

PODER LEGISLATIVO

10110	SENADO		600.00
G10110A	Servicios Personales	600.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS

10491	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		7,400.00
G10491A	Servicios Personales	1,800.00	
G10491B	Otros Gastos Corrientes	3,000.00	
G10491C	Adquisición de Propiedades	2,600.00	
		7,400.00	
32510	GOBIERNO PROVINCIAL		2,000.00
G32510B	Otros Gastos Corrientes	2,000.00	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		43,904.52

G30101A	Servicios Personales	3,904.52	
G30101B	Otros Gastos Corrientes	40,000.00	
		43,904.52	
30452	MAYORDOMIA DEL PALACIO		300.00
G30452A	Servicios Personales	300.00	
30119	EMBAJADA EN FRANCIA Y AUSTRIA		9,600.00
G30119A	Servicios Personales	3,600.00	
G30119	Atenciones Varias	6,000.00	
		9,600.00	
G30197	EMBAJADA EN EL CANADA		4,183.64
G30197A	Servicios Personales	3,270.96	
G30197	Atenciones Varias	912.68	
		4,183.64	
30133	EMBAJADA EN BELGICA		6,000.00
G30133A	Servicios Personales	3,200.00	
G30133	Atenciones Varias	2,800.00	
		6,000.00	
30124	EMBAJADA EN ITALIA		851.61
G30124	Atenciones Varias	851.61	

30116	EMBAJADA ANTE LA SANTA SEDE		810.81
G30116A	Servicios Personales	10.81	
G30116	Atenciones Varias	800.00	
		810.81	
30113	EMBAJADA EN ESPAÑA		1,600.00
G30113A	Servicios Personales	1,600.00	
30122	EMBAJADA EN INGLATERRA		2,280.00
G30122A	Servicios Personales	1,880.00	
G30122	Atenciones Varias	400.00	
		2,280.00	
30105	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK		595.00
G30105A	Servicios Personales	595.00	
30157	CONSULADO EN MALAGA		2,916.29
G30157A	Servicios Personales	1,980.00	
G30157	Atenciones Varias	936.29	
		2,916.29	
30108	CONSULADO GENERAL EN SAN JUAN, P. R.		1,657.26
G30108A	Servicios Personales	1,657.26	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		73,831.74
G10497A	Servicios Personales	28,831.74	
G10497	Atenciones Varias	45,000.00	
		73,831.74	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		30,000.00
G10499B	Otros Gastos Corrientes	10,000.00	
G10499	Atenciones Varias	20,000.00	
		30,000.00	
31365	DIVISION DE MALARIOLOGIA		30,000.00
G31365B	Otros Gastos Corrientes	10,000.00	
G31365	Mantenimiento y Atenciones	20,000.00	
		30,000.00	

CAPITULO X-I

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

31471	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		8,549.74

G31471A	Servicios Personales	6,432.99	
G31471B	Otros Gastos Corrientes	1,616.75	
G31471C	Adquisición de Propiedades	500.00	
		8,549.74	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		26,050.00
G10210A	Servicios Personales	1,050.00	
G10210B	Otros Gastos Corrientes	14,000.00	
G10210C	Adquisición de Propiedades	1,000.00	
G10210Z	Para pagar deudas de años Anteriores	10,000.00	
		26,050.00	
30201	PROCURADURIA GRAL. DE LA REPUBLICA		2,000.00
G30201A	Servicios Personales	2,000.00	
10203	TRIBUNAL DE TIERRAS		2,060.00
G10203B	Otros Gastos Corrientes	2,060.00	
			257,200.61

ARTICULO SEGUNDO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1961:

DEL:

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10411	DIRECCION DEL SERVICIO DE ECONOMIA Y COORDINACION PARA LOS GASTOS DEL GOBIERNO		19,209.64
G10411F	Subvenciones	19,209.64	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		57,775.23
G20101	Atenciones Varias	57,775.23	
20111	ESTADO MAYOR GENERAL		2,720.00
G20111A	Servicios Personales	2,720.00	
20112	OFICIALES DEL EJERCITO NACIONAL		11,187.09
G20112A	Servicios Personales	11,187.09	
20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO NACIONAL		37,112.00
G20120A	Servicios Personales	37,112.00	
20161	LEGION EXTRANJERA		473.50
G20161A	Servicios Personales	473.50	

30120	POLICIA NACIONAL		1,799.80
G30120	Atenciones Varias	1,799.80	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		2,500.00
G30101	Atenciones Varias	2,500.00	
30123	MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS		316.12
G30123	Atenciones Varias	316.12	
30152	EMBAJADA EN ALEMANIA		880.00
G30152A	Servicios Personales	560.00	
G30152	Atenciones Varias	320.00	
		880.00	
30194	EMBAJADA EN EL JAPON		5,655.00
G30194A	Servicios Personales	4,505.00	
G30194	Atenciones Varias	1,150.00	
		5,655.00	
30173	MISION PERMANENTE ANTE LA OFICINA EUROPEA DE LA ONU Y LA OIT		1,264.52

G30173A	Servicios Personales	1,264.52	
30187	EMBAJADA EN HOLANDA		572.00
G30187	Atenciones Varias	572.00	
30110	CONSULADO GENERAL EN WASHINGTON		194.84
G30110A	Servicios Personales	194.84	
30106	CONSULADO GENERAL EN MIAMI		140.00
G30106A	Servicios Personales	140.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

31507	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION RURAL		4,000.00
G30507A	Servicios Personales	4,000.00	
31509	ESCUELAS ESPECIALES		22,000.00
G31509A	Servicios Personales	22,000.00	
31522	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL		5,000.00
G31522A	Servicios Personales	5,000.00	
31534	SECCION NACIONAL DOMI-		

	NICANA DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA		500.00
G31534A	*Servicios Personales*	500.00	

CAPITULO VIII-I

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO		9,529.32
G31515	Atenciones Varias	9,529.32	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		3,450.00
G10497	Atenciones Varias	3,450.00	
30402	DEPARTAMENTO DE MINERIA		1,530.00
G30402A	Servicios Personales	1,530.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

31459	DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS		400.65
G31459A	Servicios Personales	400.65	

10412	SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES		796.90
G10412A	Servicios Personales	796.90	
31372	SERVICIO NACIONAL DE SALUD		362.33
G31372A	Servicios Personales	362.33	
31401	HOSPITALES, SANATORIOS Y MATERNIDADES DEL ESTADO		290.12
G31401A	Servicios Personales	290.12	
31362	DIVISION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES		4,500.00
G31362B	Otros Gastos Corrientes	4,500.00	
10412	SUPERVISION GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES		14,156.56
10412	Mantenimiento y Atenciones	14,156.56	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		2,100.00
G10210A	Servicios Personales	2,100.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		122,029.10
G10498C	Adquisición de Propiedades	80,000.00	
G10498Z	Para Pagar Deudas de Años Anteriores	42,029.10	
		122,029.10	
			332,444.72

AL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		48,837.00
G20401A	Servicios Personales	48,837.00	
20159	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LAS FUERZAS ARMADAS "5 DE JUNIO"		2,807.99
G20159A	Servicios Personales	2,807.99	
20161	LEGION EXTRANJERA		473.50
G20161	Atenciones Varias	473.50	
30220	POLICIA NACIONAL		6,736.25

G30220A	Servicios Personales	4,936.45	
G30220C	Adquisición de Propiedades	1,799.80	
		6,736.25	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y CULTOS

31210	DIRECCION GENERAL DE MIGRACION		66,108.56
G31210B	Otros Gastos Corrientes	33,333.33	
G31210C	Adquisición de Propiedades	1,775.23	
G31210	Atenciones Varias	31,000.00	
		66,108.56	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10420	DIRECCION GENERAL DE RENTAS INTERNAS Y BIENES NACIONALES		580.00
G10420A	Servicios Personales	580.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		21,500.00
G10493B	Otros Gastos Corrientes	15,000.00	

G10493C	Adquisición de Propiedades	3,000.00	
G10493	Atenciones Varias	3,500.00	
		21,500.00	
31514	DIVERSOS GASTOS ESCOLARES		10,000.00
G31514A	Servicios Personales	10,000.00	

CAPITULO VIII-I

UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO

31515	UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO		11,529.32
G31515A	Servicios Personales	4,529.32	
G31515B	Otros Gastos Corrientes	5,000.00	
G31515	Atenciones Varias	2,000.00	
		11,529.32	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		3,450.00
G10497A	Servicios Personales	3,450.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	38,393.00

G10499A	Servicios Personales	8,556.44	
G10499	Atenciones Varias	29,836.56	
		38,393.00	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		122,029.10
G10498B	Otros Gastos Corrientes	37,370.75	
G10498	Atenciones Varias	84,658.35	
		122,029.10	
			332,444.72

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 99º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Julio A. Cambier,
Secretario.

Juan Bautista Rojas,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Na-

...ional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 99º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

Carlos Rafael Goico Morales,
Presidente.

Arturo Damirón Ricart,
Secretario.

Luis E. Ruiz Monteagudo,
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 99º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Ley Nº 5639, que restablece, a partir del 1ro. de enero de 1962 la Ley No. 5178, del 24 de Julio de 1959, sobre Cédula Personal de Identidad
(G. O. Nº 8610, del 16 de Octubre de 1961)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUMERO 5639

Art. 1—Se restablece a partir del 1ro. de enero de 1962,